



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 6316/03.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

Extracto: S/SOLICITUD RECATEGORIZACION.-
GAUNA RUBIO FERNANDA.-

DICTAMEN N°: 1771 / 03

Señor Secretario General de la Gobernación:

I.- A fs. 1 de autos la agente GAUNA Rubio Fernanda solicita su recategorización y la bonificación correspondiente, en razón de haber obtenido el título secundario que obra agregado a fs. 2/2 v.

II.- En lo que respecta al adicional por título, según informe de fs. 3 de la Dirección General de Personal ya se lo han liquidado desde el año 2002.

III.- Sobre la cuestión de recategorización, cabe señalar que la peticionante de autos ingresó a la Administración Pública Provincial en la categoría 16 -Rama Servicios Generales- (fs. 6), el hecho de ser acreedora del Título de Bachiller de Nivel Medio permite que la misma sea promovida a la categoría 15 de la misma rama en que revista por aplicación del inc. c) del art. 36 de la Ley 751 -modificatoria de la Ley 643.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA,
SMM/mesp.-



24 NOV 2003

(Firma manuscrita)
Dr. PABLO LUIS LANGLUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa